

Proposición N° 4



Partido de la **Unión**
por la gente.

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

Guillermo

05 AGO 2025

Hora 9:25

PROPOSICIÓN

En ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 3, 233, 234, 249 y siguientes de la ley 5ta de 1992, **Cítese a debate de control político** en sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de representantes al señor Ministro de Salud **Guillermo Alfonso Jaramillo** en la fecha y hora que defina la mesa directiva para que responda el cuestionario adjunto frente a los **Equipos Básicos en Salud** y el **Decreto 0858 de 2025**

1. ¿Cuántos EBS han sido formalmente constituidos por cada entidad territorial conforme a los perfiles exigidos?
2. ¿Cuál es el monto total ejecutado por cada entidad territorial para la implementación de los Equipos Básicos de Salud, y en qué proporción se ajusta al valor estándar proyectado de \$51.738.429 por equipo?
3. ¿Cuál es el número total de microterritorios identificados oficialmente por cada entidad territorial, y cuántos de ellos cuentan con cobertura efectiva por parte de un Equipo Básico de Salud (EBS), definida como presencia permanente de talento humano, registro operativo en SISPRO y cumplimiento de la meta mínima de visitas domiciliarias por hogar?
4. ¿Qué porcentaje de los microterritorios cuenta con cobertura efectiva por parte de los Equipos Básicos de Salud (EBS), definida como la presencia activa de talento humano, la realización de intervenciones colectivas e individuales, y la ejecución de los Planes Integrales de Cuidado Primario (PICP) en el territorio?
5. ¿La distribución de EBS corresponde con la cartografía social, análisis de situación en salud (ASIS) y diversidad territorial? ¿Se están cumpliendo los estándares de cobertura poblacional por auxiliar según tipología (60 a 500 familias)? ¿Cuántos hogares están efectivamente adscritos a un EBS en cada entidad territorial?
6. ¿Cuántos EBS están operando efectivamente en cada municipio del país y cómo se distribuyen según las tipologías territoriales (alta concentración vs. alta dispersión)?
7. ¿Cómo se realiza el seguimiento al cumplimiento de compromisos por parte de los hogares atendidos? ¿Cuántas visitas domiciliarias se han realizado por EBS en el

Aprobada
19 AGO 2025

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

último año, y qué porcentaje de ellas cumplieron con los tres contactos mínimos anuales exigidos por los lineamientos?

8. ¿Están las Entidades Territoriales ejecutando de manera efectiva, transparente y conforme al lineamiento técnico-financiero del Ministerio de Salud y Protección Social, los recursos del Sistema General de Participaciones – componente de salud pública – asignados para la conformación y operación de los Equipos Básicos de Salud (EBS), según el costeo establecido en la Resolución 2788 de 2022 y sus lineamientos técnicos (Anexo 3)?
9. ¿Existen diferencias en la ejecución presupuestal entre municipios de tipología “concentración alta” vs “dispersión alta”?
10. ¿Cuál es el monto total ejecutado por cada entidad territorial para la implementación de los Equipos Básicos de Salud, y en qué proporción se ajusta al valor estándar proyectado de \$51.738.429 por equipo? Y ¿Cómo se garantiza la sostenibilidad financiera del modelo, particularmente para las actividades extramurales permanentes?
11. ¿Qué mecanismos de vigilancia interna y externa existen para verificar que los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y otras fuentes asignadas efectivamente se destinen a los componentes descritos (talento humano, transporte, operación)?
12. ¿Qué porcentaje de los recursos asignados para los EBS se ha ejecutado y qué razones explican los recursos no utilizados en algunos departamentos o municipios?
13. ¿Cómo se están articulando las Empresas Sociales del Estado (ESE), las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) y las Secretarías de Salud para el diseño, ¿despliegue y seguimiento de los EBS en el territorio?
14. ¿Qué acciones concretas se han tomado para alinear el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), el Plan Integral de Cuidado Primario (PICP), ¿los programas de promoción y prevención de las EAPB y los servicios de salud individual contratados por la UPC? ¿Qué porcentaje de las familias tiene su Plan Integral de Cuidado Primario (PICP) actualizado?
15. ¿Cómo se evita la duplicación de funciones entre EBS y operadores de programas extramurales de las EPS?

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

16. ¿Se han articulado los EBS con los servicios sociales y programas del Estado que abordan determinantes sociales de la salud? Y ¿Qué rol juegan entidades como el ICBF, Prosperidad Social, Ministerio de Vivienda y programas de seguridad alimentaria en la respuesta a determinantes sociales identificados por los EBS?
17. ¿Qué acciones se han desarrollado desde el Ministerio de Salud para monitorear la calidad y profundidad de la coordinación interinstitucional? ¿Existe un sistema de evaluación o ranking sobre articulación territorial?
18. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información entre los diferentes actores institucionales?
19. ¿Qué avances hay en la integración entre el sistema de información de salud pública y el de prestación individual (RIPS)? ¿Se han adoptado sistemas de información interoperables que permitan el seguimiento a la implementación de los PICP? ¿Los EBS están cargando datos en el SISPRO, el SIVIGILA, el aplicativo de APS o en sistemas paralelos?
20. ¿Qué mecanismos están utilizando las ESEs para coordinar acciones intersectoriales (educación, ambiente, bienestar social) en cumplimiento de los principios de la Atención Primaria en Salud?
21. ¿Se han definido e implementado indicadores de desempeño e impacto que permitan evaluar el modelo EBS? ¿Qué resultados preliminares pueden reportarse en detección temprana, adherencia a tratamientos, cobertura preventiva y gestión de riesgo? ¿Cuáles son los indicadores de gestión y resultados aplicados por las ESE y reportados al MSPS sobre los resultados de los EBS?
22. ¿Qué fallas o barreras de acceso (geográficas, administrativas, culturales) se han reportado, y cómo se están solucionando?
23. ¿Existen procesos de retroalimentación sistemática desde las comunidades hacia los EBS y las ESEs? ¿Se han aplicado mecanismos de evaluación participativa?
24. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Salud para asegurar la continuidad financiera y normativa del modelo de EBS más allá de las vigencias presupuestales anuales?
25. ¿Cuál es el cronograma nacional y territorial para consolidar los EBS como puerta de entrada formal al sistema de salud, según lo establecido en la Resolución 2808 de 2022?

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

26. El 02 de noviembre de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social, presentó la primera fase del Programa Preventivo y Predictivo de Atención Primaria en Salud, destinando más de \$50.000 millones de pesos para la implementación del mismo, por favor informe:

- a) La apropiación, compromisos, obligación y pago de los rubros contratados con los recursos en mención.
- b) El avance y estado de la apropiación, compromisos, obligación y pago de los rubros contratados con los recursos en mención.
- c) Detalle los programas y proyectos en los cuales se gastaron estos recursos, así como el estado y avance de los mismos.
- d) Detalle los contratistas involucrados, indicando el estado del proceso, otros ítems, adiciones, incumplimientos y demás aspectos relevantes para la implementación del programa.

27. Para el programa mencionado en la pregunta anterior, solicito sea entregada información en los mismos términos para las partidas presupuestales que se han destinado posterior al 22 de noviembre de 2023

Decreto 0858 de 2025

1. ¿Cuál es el **análisis de costo-beneficio** de implementar las RIITS frente a continuar fortaleciendo el modelo PAIS existente? ¿Cuánto costará la transición y con qué recursos se financiará?
2. ¿Cómo evaluó el MinSalud la **capacidad real de las entidades territoriales** (especialmente municipios de categoría 4, 5 y 6) para liderar la conformación y operación de las RIITS, considerando sus limitaciones técnicas, financieras y de talento humano?
3. ¿Cuáles son los **criterios específicos y metodología** para definir las subregiones funcionales mencionadas en el artículo 2º11.2.1.7? ¿En qué plazo y con qué recursos técnicos se realizará esta delimitación territorial?
4. ¿Por qué se centralizó en el MinSalud la **habilitación de las RIITS** (antes competencia territorial) y **cómo garantizará el Ministerio** la capacidad técnica y operativa para habilitar más de 1,100 municipios organizados en subregiones funcionales?

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

15. ¿Cómo operarán los **regímenes exceptuados** (FFMM, Policía, Ecopetrol, etc.) dentro del nuevo modelo de RIITS? ¿Se mantiene su autonomía o deben integrarse obligatoriamente?
16. ¿Cuáles son los **indicadores cuantitativos y cualitativos** con los que se medirá el éxito del nuevo modelo? ¿En qué plazos se evaluarán los resultados?
17. Si la implementación de las RIITS presenta **dificultades o resultados negativos**, ¿qué mecanismos tiene previsto el MinSalud para realizar ajustes o, en caso extremo, retornar al modelo anterior?
18. ¿Cuáles son los recursos establecidos por su cartera para el cumplimiento del fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y adecuación de CAPS. Públicos privado y mixtos? Detalle la información y anexe soportes
19. ¿Sírvese informar, cual es el diagnostico de infraestructura y adecuación que permita la implementación del decreto? Detalle la información por cada CAPS, servicios habilitados, capacidad de atención vs población del municipio, talento humano en salud con la que se cuenta en cada IPS o CAPS y cuan será la proyección para incrementarla si es necesario.



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle



Andrés Forero